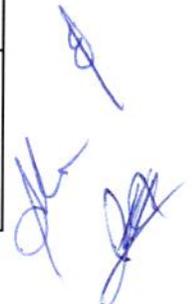


**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2023,
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ,
"ADQUISICIÓN DE TOALLAS DE DUCHA PARA EL HOGAR CABAÑAS"**

En Zapopan, Jalisco, siendo las **13:31** horas del día **08 de diciembre del 2023**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas, en las instalaciones ubicadas en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089 en ésta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5 de las Bases de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/010/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE TOALLAS DE DUCHA PARA EL HOGAR CABAÑAS"**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez	Directora General de Hogar Cabañas
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas y Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Lic. José de Jesús Olivares Luna	Coordinador de Compras de Hogar Cabañas y Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
Lic. Carmen Esquivel Soto	Directora Educativa de Hogar Cabañas

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre

No asistieron licitantes.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen las enviaron los participantes vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: ALMODA HOGAR HOTEL SA DE CV

Pregunta:

¿El pago se puede manear 50% anticipo y 50% contra entrega?

Respuesta:

Según lo señalado en el numeral 13.2 de las Bases, no se otorgará anticipo en la presente licitación.

Pregunta:

¿Se requiere constancia de situación del IMSS e Infonavit de manera obligatoria (Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.)? porque no me está dejando generarlas y veo que es para más de 300000 y mi cotización no superara el monto.

Respuesta:

La Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y la Constancia de Cumplimiento en materia de INFONAVIT no están supeditadas a montos, y son documentos obligatorios señalados en el numeral 7 de las Bases, y la falta cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

Pregunta:

¿la aportación que dice 1 al millar se trata de un 0.01% de la operación? ¿y esta es obligatoria?

Respuesta:

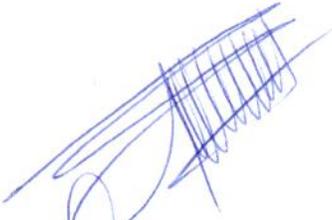
En las bases únicamente se contempla la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para el Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición, y que consiste en multiplicar el 0.005 al valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante. Por lo que no es obligatorio aportarlo.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **11:43 horas** del día **08 de diciembre del 2023**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **04** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez	Directora General de Hogar Cabañas	
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas y Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. José de Jesús Olivares Luna	Coordinador de Compras de Hogar Cabañas	
Lic. Carmen Esquivel Soto	Directora Educativa de Hogar Cabañas	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma

--	--	--

No asistieron licitantes.

----- FIN DE ACTA -----

